



realidad
económica

Nº 333 · AÑO 49

1º de julio al 15 de agosto de 2020

ISSN 0325-1926

Páginas 39 a 62

CUENTAS PÚBLICAS

La sustentabilidad de la seguridad social argentina: cómo medir el déficit de la ANSES (1993-2019)*

Leonardo Calcagno**

* La responsabilidad de las opiniones expresadas en este artículo incumbe exclusivamente a su autor, y no representa la opinión de la Auditoría General de la Nación (AGN).

** Doctor en Economía de la Universidad de Orleans, Francia. Investigador asociado al Laboratorio de Economía de Orleans. Asesor en la Auditoría General de la Nación (AGN), Av. Rivadavia 1745, (C1033AAH), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. lcalcagno@agn.gov.ar

RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: marzo de 2020

ACEPTACIÓN: mayo de 2020



Resumen

El principal organismo de seguridad social en la Argentina, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), carece de una medición precisa de su resultado económico (déficit o superávit). Mostramos en este trabajo que este resultado, tal como está medido por la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (AIF) de la ANSES, tiene varias limitaciones. Las principales son que ignora la coparticipación desviada de las provincias a la ANSES; que excluye los gastos a cuenta del Ministerio de Desarrollo Social o de las cajas de las fuerzas de seguridad y de defensa; y que contabiliza la rentabilidad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), íntegramente reinvertida en el Fondo, como un ingreso corriente del organismo. Proponemos una medición de este resultado económico desde que empezó a funcionar la ANSES, en 1993, hasta 2019. Y mostramos que, de una situación de equilibrio en 2014 y leve déficit en 2015 (-0,8% del PIB), varias reformas adoptadas entre 2016 y 2019 llevaron el déficit hasta -2,6% del PIB, el más importante registrado por la Administración.

Palabras clave: Argentina – Seguridad social – Contabilidad nacional – Fiscalidad – Evaluación de políticas públicas

Abstract

The sustainability of Argentinian social security: how to measure the deficit of the ANSES (1993-2019)

Argentina's main social security agency, the ANSES, lacks an accurate measurement of its economical result (deficit or surplus). In this work we show how the result, as it is currently measured by ANSES Savings-Investment-Financing Account (SIF), suffers from various limitations. The main ones are, that it ignores the co-participation deviated from Argentina's Provinces to ANSES; which excludes expenditure made on behalf of the Social Development Ministry or the cashpoints of security and defense forces; and that it records the profitability of the Funds of Guaranteed Sustainability (FGS), entirely reinvested in the Funds as a current income of the agency. We propose a way to measure ANSES economical result since it started functioning in 1993 up to 2019. We show that, starting from an equilibrium in 2014 and a slight deficit in 2015 (-0.8% of GDP), various reforms passed between 2016 and 2019 increased ANSES deficit up to -2.6% GDP, the most important one ever registered by the government.

Keywords: Argentina – Social security – National accounts –Fiscality – Public policy – Evaluation

Introducción

La actual crisis económica puso en el centro del debate la cuestión del financiamiento de la seguridad social en la Argentina. La Ley 27.541 de emergencia, votada en diciembre de 2019, aumentó los recursos de la ANSES y suspendió la fórmula de movilidad jubilatoria –fijada por la Ley 27.426 y votada en diciembre 2017–, que indexaba los beneficios de la Administración en un 70% por inflación y un 30% por salarios. Estas medidas, así como la búsqueda de una nueva fórmula de movilidad jubilatoria, se fundamentan en la debilidad de las cuentas del organismo.

Aunque es aceptado hoy que las cuentas de la ANSES están en fuerte déficit, que hay un problema de sustentabilidad económica del actual sistema jubilatorio, y que las medidas adoptadas por el gobierno anterior fragilizaron la seguridad social, no existe hoy una forma única de medir este déficit ni un consenso acerca del modo correcto de hacerlo.

Un criterio considera únicamente la diferencia entre aportes y contribuciones, por una parte, y las jubilaciones y pensiones netas pagadas por ANSES, por la otra. Se trata del “resultado del sistema previsional”, que en 2019 alcanzó a \$612 mil millones, más de 2,8% del Producto Interno Bruto (PIB), según expuso el titular del organismo, Alejandro Vanoli, ante el Congreso Nacional el pasado 26 de febrero. El mismo Vanoli presentó otra medición –el “resultado económico” de la ANSES– antes de computar contribuciones figurativas y gastos figurativos, tal como está expuesta en su Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (AIF). En 2019, ese resultado arrojó un déficit de \$137 mil millones, o algo más que 0,6% del PIB. La principal diferencia entre las dos cifras radica en que la primera no considera determinados ingresos tributarios que recibe ANSES, aunque tampoco toma en cuenta algunos gastos, como las transferencias corrientes de la Administración correspondientes a las asignaciones familiares y los aportes al PAMI.

La dificultad para establecer de manera inequívoca el resultado de la ANSES radica en que ni su financiamiento ni sus gastos se limitan al sistema jubilatorio *stricto sensu*, y a que la definición de qué otros gastos e ingresos deberían contabilizarse no está en absoluto clara. Por ejemplo, el resultado económico antes mencionado no incluye los ingresos ni gastos figurativos. Los gastos figurativos son los que hace ANSES a cuenta de otros organismos; incluye por ejemplo el financiamiento de los déficits de las cajas de seguridad social de las fuerzas de seguridad y de defensa, o el pago de pensiones por invalidez. Como ANSES los afronta con recursos propios, no es evidente que se tengan que excluir del cálculo de su resultado económico. Mientras, las contribuciones figurativas son transferencias desde otros ámbitos del Estado que son o bien discrecionales, o bien gastos figurativos de otras áreas, o que no se consideran contablemente como ingresos corrientes (es el caso del 15% de coparticipación que se desviaba de las provincias al organismo). En cambio, se incluye como ingresos corrientes la rentabilidad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), pese a que hasta ahora ha sido reinvertida íntegramente en él y no se ha usado para financiar prestaciones de la ANSES; y se excluye el pago de sentencias judiciales.

No existe actualmente un criterio claro para definir qué corresponde incluir entre los ingresos y entre los gastos de la ANSES, para de esa forma definir su resultado económico (déficit o superávit) desde su creación en 1993 hasta 2019, y determinar cuál es el impacto (positivo o negativo) de las cuentas de la seguridad social en las cuentas públicas en general.

Para remediar ello, estudiaremos primero los recursos corrientes genuinos de la Administración y su evolución entre 1993 y 2019. Consideraremos como ingresos genuinos no solo los aportes y contribuciones de la seguridad social, sino también los impuestos asignados específicamente a la ANSES para atender sus gastos corrientes generales. Se incluye, por ejemplo, la coparticipación desviada de las provincias, pero se excluye el ingreso proveniente de la Ley de Sinceramiento Fiscal, al estar destinado únicamente al pago del Programa Nacional de Reparación Histórica (PNRH), Ley 27.260. Luego, repasaremos los gastos corrientes asumidos por la ANSES en ese mismo período, es decir todos los gastos que debe afrontar con sus recursos corrientes genuinos. Estos gastos excluyen, por lo tanto, el pago del

PNRH ya que, al menos hasta principio de 2020, este programa fue financiado íntegramente con lo recaudado por Sinceramiento Fiscal entre 2016 y 2017. Por último, presentaremos nuestra medición del resultado económico corriente de ANSES entre 1993 y 2019. Mostraremos en particular que la gestión de Mauricio Macri incrementó fuerte e inmediatamente el déficit de la ANSES, que pasó de -0,8% del PIB en 2015 a -2,0% en 2016 y -2.6% en 2019, y que esta última cifra representa el mayor déficit de la ANSES en toda su historia.

1- ¿Cuáles son los recursos genuinos de la ANSES?

La ANSES es el principal organismo de seguridad social en la Argentina, a cargo entre otras prestaciones de la gran mayoría de las jubilaciones, pensiones y asignaciones familiares. Como fue dicho, sus gastos no se limitan a estos ítems, y su financiamiento no son solo aportes y contribuciones a la seguridad social. Al mismo tiempo, tanto el financiamiento de la ANSES como sus misiones han ido evolucionando desde su creación, en 1993. Repasaremos en esta sección los recursos corrientes genuinos de la ANSES, como primera etapa para medir su resultado económico (es decir, su déficit o superávit).

1.1- Los ingresos corrientes en la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (AIF)

El primer paso para medir los ingresos de la ANSES es consultar la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (AIF) del organismo. Ésta contiene no solo sus ingresos y gastos corrientes, sino también otros ítems que resultan indispensables para medir el resultado económico de esta Administración. El **cuadro 1** es el Anexo 24 de la Cuenta de Inversión 2018, que representa la Cuenta AIF.

Esta cuenta describe los flujos de fondos de la ANSES en distintos niveles. La diferencia entre Ingresos (I) y Gastos (II) Corrientes da el Resultado Económico Ahorro/Desahorro (III) del organismo, que corresponde a su déficit o excedente corriente. A éste se le agrega la diferencia entre Recursos (IV) y Gastos (V) de capital para obtener el “Resultado Financiero antes de contribuciones y gastos figurativos” (VI). Este resultado da una idea de las necesidades de financiamiento de la ANSES antes de que reciba transferencias desde otras áreas del Estado –las Contribuciones Figurativas (VII)– y de que realice pagos a cuenta de otros organismos

Cuadro 1.
Cuenta AIF de la ANSES, 2018

CONCEPTO	- En millones de pesos -	% PIB
	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	
I INGRESOS CORRIENTES	1.311.048,36	9,0%
- Ingresos Tributarios	387.779,66	2,7%
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	738.595,13	5,1%
- Ingresos no Tributarios	1.442,48	0,0%
- Ventas de Bienes y Servicios de las Administración Pública		
- Rentas de la Propiedad	183.231,10	1,3%
- Transferencias Corrientes		
II GASTOS CORRIENTES	1.406.523,41	9,7%
- Gastos de Consumo	21.459,57	0,1%
- Interés y otras Rentas de la Propiedad	65,89	0,0%
- Prestaciones de la Seguridad Social	1.122.621,50	7,7%
- Otros Gastos Corrientes	0,01	0,0%
- Transferencias Corrientes	262.376,44	1,8%
III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	-95.475,04	-0,7%
IV RECURSOS DE CAPITAL	27,32	0,0%
- Recursos Propios de Capital	26,16	
- Transferencias de Capital		
- Disminución de la Inversión Financiera	1,16	
V GASTOS DE CAPITAL	855,59	0,0%
- Inversión Real Directa	855,59	
- Transferencias de Capital		
- Inversión Financiera		
VI RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES Y GASTOS FIGURATIVOS	-96.303,31	-0,7%
TOTAL RECURSOS (I+IV)	1.311.075,69	9,0%
TOTAL GASTOS (II+V)	1.407.378,99	9,7%
VII CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	382.990,77	2,6%
VIII GASTOS FIGURATIVOS	140.567,11	1,0%
IX RESULTADO FINANCIERO	146.120,35	1,0%
X FUENTES FINANCIERAS	82.751,97	0,6%
- Disminución de la Inversión Financiera	75.258,04	0,5%
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	7.493,93	0,1%
- Incremento del Patrimonio		
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras		
XI APLICACIONES FINANCIERAS	228.872,33	1,6%
- Inversión Financiera	200.741,13	1,4%
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	28.131,19	0,2%
- Disminución del Patrimonio		
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras		
XII FINANCIAMIENTO NETO (X-XI)	-146.120,35	-1,0%

públicos –los Gastos Figurativos (VIII). El Resultado Financiero (IX) toma en cuenta tales contribuciones y gastos figurativos. Luego, el Financiamiento Neto describe las Fuentes (X) y Aplicaciones (XI) Financieras que muestran cómo se financia el Resultado Financiero, cuando éste es negativo, o cómo se aplica financieramente un Resultado Financiero positivo.

Si estudiamos los ingresos corrientes de la ANSES en esta Cuenta, vemos primero que el más importante en 2018 fueron los Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social, unos \$739 mil millones. Aquí figuran no solo los aportes y contribuciones de los asalariados afiliados al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), manejado por la ANSES. También están los aportes a la seguridad social de los trabajadores autónomos, los monotributistas y los trabajadores del régimen especial de servicio doméstico. Se trata, claramente, de ingresos *genuinos*. El segundo ítem en importancia son los Ingresos Tributarios. Estos incluyen la parte de los impuestos que se destina a financiar la ANSES, entre los cuales se destacan 10,3% del IVA y el 100% del impuesto al cheque. También cuentan, de acuerdo a nuestra definición, entre los ingresos genuinos (el detalle de todos los impuestos que financian o financiaron ANSES se encuentra en el **Anexo I**).

El tercer ingreso corriente más elevado, las Rentas de la Propiedad, corresponde desde 2008 a la rentabilidad del FGS. No se debe sin embargo tomar esta rentabilidad como un ingreso genuino de la Administración. En efecto, hasta el día de hoy esa rentabilidad fue reinvertida íntegramente en el FGS y no se ha usado para pagar beneficios de la seguridad social. Además, esas Rentas de la Propiedad incluyen por ejemplo los cambios de valor, medidos en pesos corrientes, de activos del FGS como bonos y acciones. No se pueden en ningún caso considerar como un flujo de pesos líquidos e inmediatamente disponibles para pagar beneficios. Si tal fuera su uso, la inflación descapitalizaría al FGS en breve plazo. Considerarlo por lo tanto como un ingreso corriente a la par de aportes y contribuciones no solo es cuestionable desde un punto de vista contable, sino que resulta erróneo desde la perspectiva económica que busca determinar si ANSES tiene o no un déficit.

A esta altura del análisis, uno se puede preguntar dónde está el 15% de coparticipación que se desviaba de las provincias a la ANSES. Aunque se devolvió gra-

dualmente entre 2016 y 2020 –pasando de 12% a 0%–, en 2018 aún 6% de la coparticipación de las provincias financiaba la ANSES. La respuesta es que los \$92.288,6 millones de coparticipación que fueron a financiar ANSES en 2018¹ están en el ítem Contribuciones Figurativas (VII). Están, por lo tanto, mezclados con otras contribuciones figurativas que en su mayoría no son recursos genuinos de la Administración, sino una manera contable de tapar el déficit corriente y exhibir siempre un Resultado Financiero (IX) positivo. Incluso, la misma Ley 27.260 que devuelve gradualmente la coparticipación a las provincias afirma que tanto esta devolución como el costo de la Prestación Universal al Adulto Mayor (PUAM) se financiarán con rentas generales. Estas contribuciones no son por lo tanto recursos genuinos de la ANSES: no representan impuestos de asignación específica que sirvan para financiar los gastos corrientes. Para medir el déficit del organismo es necesario entonces incluir dentro de sus ingresos corrientes únicamente la coparticipación transferida desde las provincias entre 1993 y 2019, que describimos en el **Anexo II**.

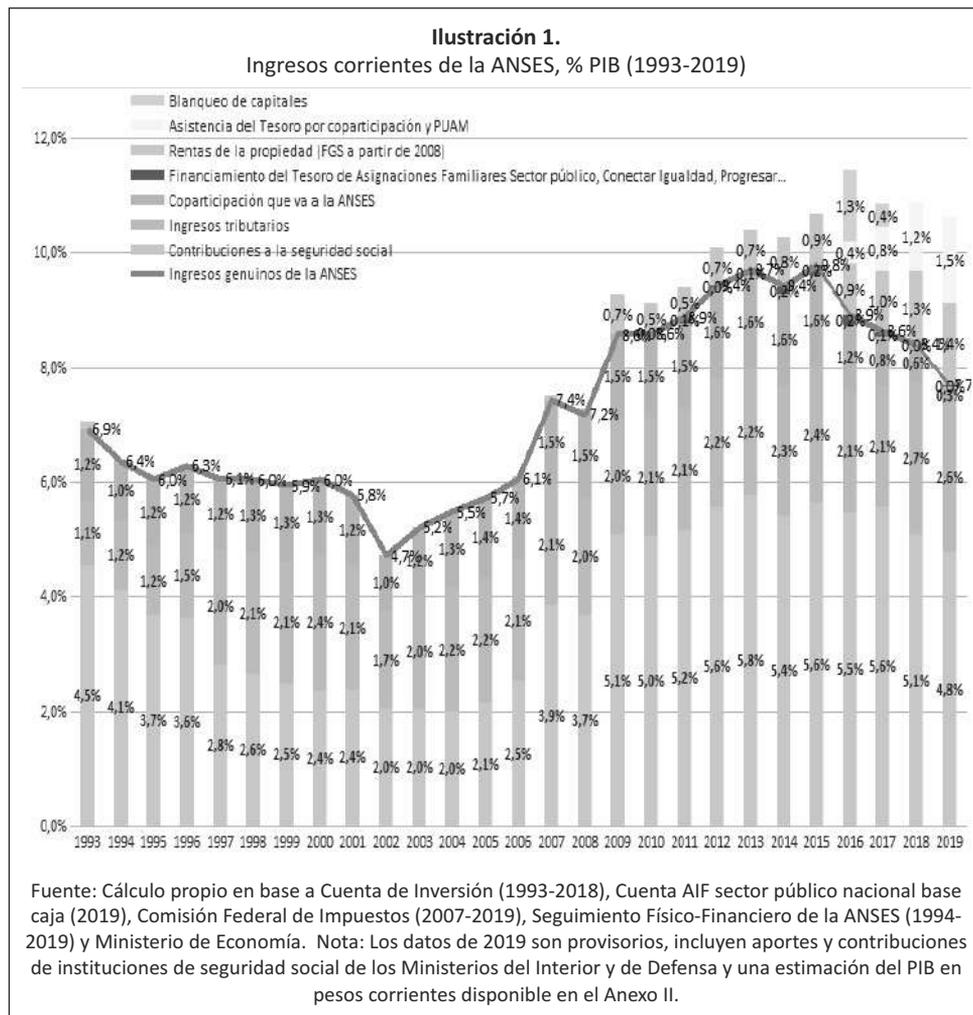
Por último, está la pregunta de qué hacer con los ingresos por Sinceramiento Fiscal, la amnistía fiscal que permitió blanquear activos no declarados en 2016 y 2017, respectivamente por \$103.531 y \$44.811² millones. Contablemente, estos están en Ingresos Tributarios y forman parte de los ingresos corrientes (I). El problema es que esos fondos sirvieron para pagar el Programa Nacional de Reparación Histórica (PNRH) instaurado por la misma Ley 27.260, pago que tuvo lugar entre fines de 2016 y principios de 2020. No se usaron en su totalidad en 2016 y 2017, como se podría entender si se los sumara a los recursos corrientes de ANSES de esos años. Además, sirvieron exclusivamente para pagar el PNRH, así que no representan ingresos corrientes que puedan financiar otros gastos de la Administración. Por lo tanto, decidimos ignorar esos ingresos en nuestro cálculo del déficit. La contraparte es no tomar en cuenta los pagos por PNRH financiados con esos fondos, o sea al menos entre 2016 y 2019.

¹ Fuente: Comisión Federal de Impuestos. Ver Anexo II.

² Fuente: Cuenta de Inversión 2016 y 2017.

1.2- Evolución de los ingresos corrientes (1993-2019)

Ya definidos los distintos ingresos corrientes, e identificados los que consideramos ser ingresos genuinos (aportes y contribuciones, ingresos tributarios estables y la coparticipación desviada de las provincias), presentamos en la **ilustración 1** la evolución de los ingresos corrientes de la ANSES medidos en porcentaje del PIB desde que empezó a funcionar en 1993 hasta el 2019.



Un breve repaso histórico muestra que los ingresos corrientes de la ANSES disminuyeron en 1 punto del PIB entre 1993 y 1995, y luego estuvieron estancados alrededor de 6% del PIB hasta 2001. La fuerte baja de aportes y contribuciones a la seguridad social (de 4,5% a 2,4% del PIB) causada por la creación de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) fue parcialmente compensada por el aumento de ingresos tributarios y el desvío de coparticipación de las provincias hacia el organismo. Pero la crisis de 2002 golpeó todos los ingresos de la ANSES, que recién en 2006 recuperaron sus niveles de 2001 en porcentaje del Producto. Los pases voluntario (2007) y obligatorio (2008) de los aportantes del sistema de capitalización al de reparto permitieron aumentar los aportes y contribuciones en 2,5% del PIB a pesar de la crisis financiera internacional de 2008-2009. La rápida recuperación de la economía entre 2010 y 2012 aumentó los aportes y contribuciones medio punto adicional y, a pesar del estancamiento que ocurrió de 2013 a 2015, en ese último año se registró el récord de ingresos genuinos de la ANSES, que alcanzaron el 9.8% del PIB.

Se evidencia sin embargo que, durante el gobierno anterior, los ingresos genuinos de la ANSES se redujeron constantemente hasta alcanzar 7,7% del PIB en 2019, el valor más bajo desde la nacionalización de las AFJP en 2008. Esta caída se explica antes que nada por la devolución de la coparticipación a las provincias, la cual representaba hasta 2015 alrededor del 1,6% del PIB. Esta devolución se hizo para respetar los fallos de la Corte Suprema de noviembre de 2015. Al no disponer el gobierno anterior un financiamiento específico que reemplazara esa coparticipación, las cuentas de ANSES se deterioraron fuertemente.

Esta baja de ingresos genuinos también se explica por la caída de aportes y contribuciones a la seguridad social en un 0,9% del PIB entre 2017 y 2019. La misma no fue solo causada por la actual recesión que empezó en 2018, sino que también es consecuencia directa de la baja gradual de las contribuciones patronales a la seguridad social decidida en diciembre de 2017 por la Ley 27.430. Esa baja consiste en la introducción de un mínimo no imponible del sueldo bruto que no paga contribuciones patronales, indexado por inflación, y que debía alcanzar su máximo en 2022 (\$12.000 de diciembre 2017, o \$27.869 de enero 2020). Esa misma ley, incluso, autorizaba al Poder Ejecutivo a reducir gradualmente el impuesto al cheque

hasta su eliminación completa en 2022. Desde 2018, ese impuesto va íntegramente a la ANSES, y representó ese año 1,6% del PIB. De no haber intervenido el FMI en 2018 para mantener este impuesto, y de no haberse congelado el mínimo no imponible de contribuciones patronales mediante la Ley de emergencia 27.541 de diciembre de 2019, para 2022 los recursos de la ANSES se hubieran reducido en más de dos puntos del PIB.

En síntesis, hemos identificado los principales ingresos corrientes genuinos de la Administración; explicado dónde figuran en su Cuenta AIF; y medido su evolución en el período 1993-2019. Mostramos en particular que el gobierno anterior redujo en más de dos puntos del Producto los ingresos genuinos de la ANSES mediante la devolución (no compensada) de la coparticipación a las provincias y la implementación gradual de un mínimo no imponible para contribuciones patronales. Realizaremos a continuación un análisis análogo de los gastos corrientes financiados por el organismo de seguridad social.

2- ¿Qué gastos tiene la ANSES?

Como en la primera sección de este trabajo, estudiaremos los gastos corrientes de ANSES en dos etapas. Primero, mostraremos dónde figuran en la Cuenta AIF. Luego, examinaremos su evolución desde 1993.

2.1- Los gastos corrientes en la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento (AIF)

Para analizar los gastos corrientes, volvamos al **cuadro 1** que detalla la Cuenta AIF de la ANSES de 2018. El gasto corriente más importante es Prestaciones de la Seguridad Social, que alcanza unos \$1.122.621 millones. Éste incluye no solo el gasto en jubilaciones y pensiones, sino también las pensiones a excombatientes de Malvinas, la PUAM y, desde octubre de 2017, las Pensiones No Contributivas (PNC) que antes pagaba el Ministerio de Desarrollo Social³.

³ Por Decreto 746/2017, las PNC para madres de siete o más hijos y por vejez se transfirieron a la ANSES. Las PNC por invalidez se transfirieron a la nuevamente creada Agencia Nacional de Discapacidad (ANADIS). De todas formas, todas esas PNC eran financiadas por ANSES mediante gastos figurativos antes de octubre 2017, y las pensiones por discapacidad siguen siéndolo del mismo modo desde octubre de 2017.

No se puede, sin embargo, considerar que todo el ítem Prestaciones de la Seguridad Social está compuesto por gastos corrientes de la ANSES, debido al Programa Nacional de Reparación Histórica (PNRH), Ley 27.260. Pensado como resarcimiento a jubilados y pensionados que vieron sus haberes afectados a causa de los aumentos por decreto de jubilaciones y pensiones hasta marzo de 2009, éste eleva el monto de algunas jubilaciones y pensiones (reajuste de haberes) y paga una compensación por haberes mal liquidados en el pasado a otros beneficiarios (pago de retroactivos). Este programa es financiado primero con lo recaudado por la amnistía fiscal establecida por la misma Ley 27.260, que hemos estudiado en la sección 1.1; luego, con lo producido por el FGS y la liquidación de sus activos; y, por último, con recursos corrientes de ANSES. Es decir que, hasta que se empiecen a usar estos recursos para pagar el reajuste de haberes y/o el pago de retroactivos por PNRH, no se debe considerar el gasto por PNRH como un gasto corriente de ANSES.

Un problema para el análisis es que solo el pago de retroactivos por PNRH es explicitado en la Cuenta de Inversión⁴. El reajuste de haberes establecido por el PNRH está mezclado en el ítem Prestaciones de la Seguridad Social, y su costo no figura de manera separada en ninguna tabla de la Cuenta de Inversión. El único lugar en donde figura el monto a pagar por Reparación Histórica de haberes es en Anexo a las leyes de presupuesto 2017, 2018 y 2019, sin que figure luego en la Cuenta de Inversión cuánto de ese presupuesto inicial se terminó pagando efectivamente. En base a estos presupuestos iniciales⁵, al pago de sentencias con Reparación Histórica que sí conocemos mediante Cuenta de Inversión y, para 2016, a un informe de auditor independiente (AGN, 2018)⁶, suponemos que los pagos del

⁴ En el Tomo I de la Cuenta de Inversión 2017 figura un gasto devengado de pago de sentencias con Reparación Histórica de \$2.012.218.469. En el Tomo II de la Cuenta de Inversión 2018, ese gasto alcanza \$5.468.244.013.

⁵ En la distribución por jurisdicción-entidad correspondiente a la ANSES de las leyes de Presupuesto 2017, 2018 y 2019 figuran los siguientes presupuestos de Reparación Histórica de haberes: \$59.656,979 millones; \$ 69.865,586 millones; y \$109.459,969 millones. Tomando el PIB nominal proyectado en los mensajes de remisión del presupuesto, el gasto presupuestado por PNRH de haberes alcanzaría 0,6% del PIB. Viendo que se subejecutó fuertemente tanto en 2017 como en 2018 el pago de sentencias con Reparación Histórica, y tomando en cuenta el retraso en la implementación del PNRH durante 2017, suponemos gastos para 2017, 2018 y 2019 de 0,4%, 0,5% y 0,5% del PIB.

⁶ Este informe muestra, en su página 38, que se destinó un aumento presupuestario a la Actividad 2, “Reparación Histórica de Haberes”, por \$6.344,6 millones. No figura si esa ampliación presupuestaria fue ejecutada en su totalidad, pero nos da un orden de magnitud del gasto en PNRH para 2016.

PNRH alcanzaron 0,1%, 0,4%, 0,5% y 0,5% del PIB entre 2016 y 2019. A falta de datos oficiales que muestren el gasto anual en PNRH, restaremos estas estimaciones al gasto corriente de ANSES en nuestro cálculo de su déficit.

El segundo gasto corriente más importante del organismo es Transferencias Corrientes, que alcanzó unos \$262.376 millones en 2018. La dificultad es que este ítem contiene varias prestaciones distintas. Aquí figuran no solo las asignaciones familiares, contributivas o no (\$220.656 millones), sino también las contribuciones que hacen los jubilados al PAMI (\$41.042 millones). Hasta 2017, este ítem también incluía las transferencias por educación del programa PROGRESAR, solventadas por contribuciones figurativas específicas que aparecen en la **ilustración 1**.

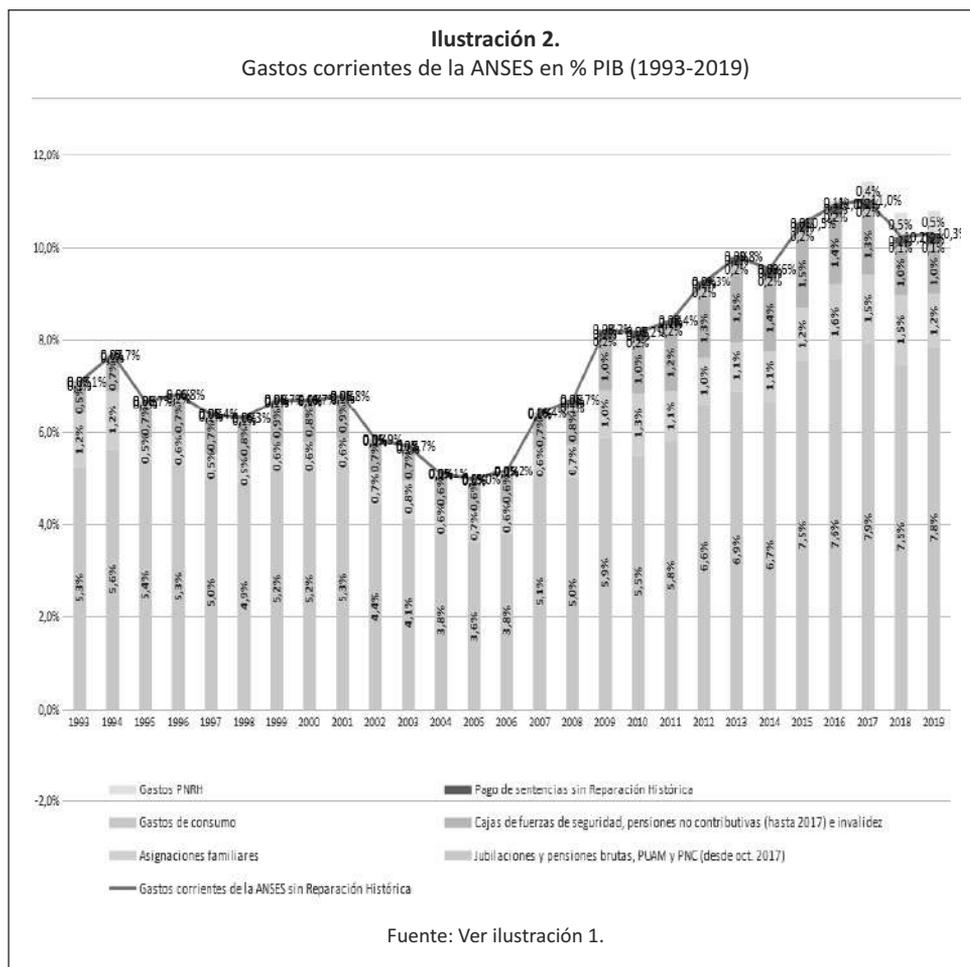
El tercer gasto corriente más importante es Gastos Figurativos, que representó unos \$140.567 millones en 2018. Estos cubren el déficit de las cajas de las fuerzas de defensa y de seguridad, el pago de las Pensiones No Contributivas (hasta octubre de 2017), y el financiamiento de las PNC por discapacidad. Aunque por definición contable estos son gastos que ANSES hace a cuenta de otras áreas del Estado, en los hechos son solventados por la Administración y deben ser tomados en cuenta en su déficit. Esto se ve claramente en los años en los que las contribuciones figurativas correspondieron exactamente al desvío de coparticipación desde las provincias hacia la ANSES, como en el período 2004-2013. Como en esos años no se le giró al organismo previsual contribuciones figurativas adicionales para cubrir esos gastos figurativos, estos se solventaron con recursos genuinos de la ANSES (aportes y contribuciones, ingresos tributarios y el 15% de coparticipación).

Finalmente, falta tomar en cuenta el pago de sentencias judiciales. En el **cuadro 1**, el pago de sentencias está en Aplicaciones Financieras (XI), y corresponde a “Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos”, por lo que sabemos que en 2018 se pagaron \$28.131 millones en sentencias judiciales. Este pago –al igual que los gastos figurativos como explicamos en el párrafo anterior– se hace con recursos corrientes de la ANSES. Por lo tanto, lo consideramos uno a pesar de que contablemente figure como una aplicación financiera. Asimismo, como en el caso de las prestaciones de seguridad social, es de nuevo necesario restar el pago de sentencias con Reparación Histórica, disponible en la Cuenta de Inversión 2017 y

2018 (iguales a 0,02% y 0,04% del PIB), y que suponemos alcanzó 0,04% del PIB en 2019.

2.2- Los gastos corrientes (1993-2019)

Una vez definidos los principales gastos corrientes genuinos que ANSES financia con sus recursos corrientes, presentamos en la **ilustración 2** la evolución de los



gastos corrientes de la ANSES medidos en porcentaje del PIB entre 1993 y 2019. Los datos tanto de ésta como de la **ilustración 1** figuran en el **Anexo III**.

La evolución de los gastos de la ANSES en el tiempo nos revela varios aspectos importantes. Primero, que entre 1993 y 2001 el gasto permanece estable como proporción del PIB, a pesar de que baja en asignaciones familiares, del corrimiento de la edad jubilatoria y del acceso cada vez más reducido de los mayores a una jubilación. Esto se debe a la transferencia gradual de algunos regímenes provinciales de seguridad social a la ANSES, y a la recesión con deflación al final de la convertibilidad (1998-2001). Luego, la participación de las jubilaciones y pensiones brutas en el Producto se redujo en un punto y medio entre 2002 y 2006. Esto se debe al aumento por debajo de la inflación de las jubilaciones y pensiones superiores a la mínima en ese período, así como al fuerte crecimiento económico experimentado a partir de 2003.

Desde ese mínimo de 5% del PIB en gastos corrientes alcanzado en 2005, la ampliación de derechos de seguridad social decidida a partir de 2006 hizo que se duplicara con creces la participación de los gastos de la ANSES en el Producto entre 2005 y 2017. Primero, la moratoria de 2006-2007 aumentó la participación de las jubilaciones en el PIB en más de un punto. Luego, la introducción de la AUH en 2009 aumentó el gasto en asignaciones familiares en medio punto del Producto entre 2008 y 2010. Hubo también un mayor acceso a las PNC por invalidez que indujo un aumento de algo más de medio punto del PIB de los gastos figurativos entre 2008 y 2015. La movilidad jubilatoria sancionada en 2009 contribuyó a que se mantuviera o aumentara levemente la participación de las jubilaciones y asignaciones familiares en el Producto entre 2009 y 2013. Luego, la sanción de la moratoria de 2014 aumentó el gasto en jubilaciones en un poco más de un punto del PIB entre 2013 y 2017. Por último, la extensión de asignaciones familiares a hijos de monotributistas y el relajamiento de las condiciones de ingresos de los asalariados formales para cobrar una asignación familiar, decididos en 2016, provocaron un aumento del gasto algo menor a medio punto del PIB.

Sin embargo, el cambio de ley de movilidad a partir de marzo 2018 provocó una caída de los gastos de la ANSES de 0,8% del PIB entre 2017 y 2019. Por un lado, el

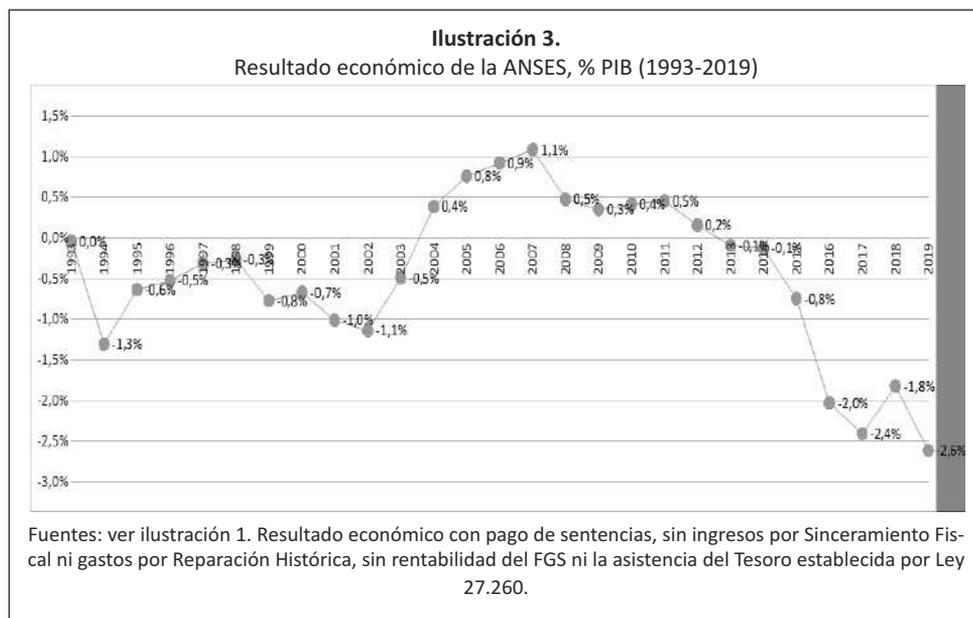
empalme entre las dos leyes de movilidad implicó que no se tomara en cuenta la evolución de los salarios y recursos del organismo del tercer trimestre de 2017, lo que redujo de forma permanente sus beneficios. Por el otro, se indexaron los beneficios de ANSES en un 70% sobre la inflación y en un 30% sobre los salarios de hace entre nueve y seis meses. La caída del salario real que se produjo a partir de la crisis de 2018 y la fuerte aceleración inflacionaria experimentada desde 2017 (25%, 48% y 54% para 2017, 2018 y 2019 respectivamente) implicó una movilidad por debajo de la inflación y por debajo del crecimiento (negativo) del PIB. Si se toma en cuenta que, además, 2018 y 2019 fueron años de fuerte recesión, se ve que en ambos el gasto en seguridad social se redujo fuertemente en términos reales.

2.3- El resultado económico

Hemos definido los recursos corrientes genuinos de la ANSES así como los gastos corrientes que solventa esta administración cada año. Hemos mostrado en particular que una correcta medición del déficit de la ANSES debe ir más allá de lo expuesto en la Cuenta AIF de esta entidad y, a menudo, contar con información expuesta no solo en otros cuadros de la Cuenta de Inversión, sino también en el seguimiento físico-financiero de la seguridad social, o incluso con datos de la Comisión Federal de Impuestos y de informes de auditoría. El resultado de este análisis es nuestra medición del resultado económico de la ANSES desde su creación en 1993, expresada en % del PIB, que exponemos a continuación en la **ilustración 3**. Los datos de esta ilustración se encuentran en el **Anexo III**.

Se puede leer, resumida en este gráfico, la historia de la ANSES desde su puesta en funcionamiento. Primero, de 1993 a 2002, la ANSES tuvo un déficit persistente, aunque variable, de entre 0,25% y 1,25% del PIB. Este déficit se debió esencialmente a la caída de aportes y contribuciones destinados al organismo que repasamos en la sección 1.2, consecuencia de la creación de las AFJP en 1994 y de la crisis del fin de la convertibilidad de 1998-2002.

Luego, vemos una fuerte mejora de las cuentas de la ANSES después de 2002, que llegan a un superávit de 1% del PIB en 2007. Esta recuperación se debe no solo



a la fuerte recuperación del empleo formal, los salarios y el PIB entre 2003 y 2007, sino también a la transferencia gradual de aportantes del sistema privado a la ANSES entre 2007 y 2008, y al ajuste por debajo de la inflación de las jubilaciones superiores a la mínima entre 2002 y 2006 (ver sección 2.2).

La nacionalización de las AFJP inauguró otra etapa, que permitió aumentar fuertemente el gasto en seguridad social manteniendo un superávit o equilibrio de las cuentas hasta 2014. Entre 2008 y 2014, la participación de los gastos corrientes de la entidad en el PIB subió unos 3 puntos, mientras que sus recursos genuinos se incrementaron un poco más de 2 puntos del PIB. Aunque la ANSES dejó de tener un superávit al final de ese período, se pudo profundizar el alcance de la seguridad social como explicamos en la sección 2, a pesar de la crisis financiera internacional de 2008-2009. El déficit de -0,75% del PIB en 2015 se explica por la implementación de la segunda moratoria jubilatoria de 2014, y es la contraparte de una ampliación de derechos jubilatorios respaldada en su momento por unanimidad por el Congreso de la Nación.

Al contrario, se ve que, ni bien empezó el gobierno de Macri, el déficit de la ANSES alcanzó un 2% del PIB. Explicamos en la sección 1.2 que esto se debió a una baja gradual de los ingresos de la Administración liderada por la devolución de la coparticipación a las provincias, respetando los fallos de noviembre de 2015 de la Corte Suprema; a la baja de contribuciones patronales introducida a partir de 2018; y a la crisis que empezó ese mismo 2016. Lo preocupante es que este aumento del déficit tuvo lugar a pesar de la caída del gasto de la ANSES, incluso en proporción de un PIB que se redujo fuertemente a partir de 2018. Se puede ver, por lo tanto, que no solo el gobierno anterior dejó el mayor déficit de la historia del organismo –alrededor de -2,6% del PIB en 2019–, sino que ese déficit vino a la par de una regresión de los derechos de los jubilados, pensionados y beneficiarios de asignaciones familiares excluidos de la Reparación Histórica, que vieron sus ingresos mermar entre 2015 y 2019.

Conclusión: por qué es importante medir el resultado económico de la ANSES

Proponemos en este trabajo una metodología para medir tanto los ingresos como los gastos corrientes de la ANSES de una manera que refleje la sustentabilidad económica de las cuentas de la seguridad social argentina. Usando datos principalmente de la Cuenta de Inversión y del seguimiento físico financiero de la seguridad social entre 1993 y 2018, y de la Cuenta AIF del sector público provisoria para 2019, calculamos el resultado económico de la Administración detallando tanto la evolución de sus ingresos genuinos como la de los gastos que solventa.

Por un lado, consideramos como ingresos corrientes genuinos de la ANSES tres principales conceptos. Estos son los aportes y contribuciones a la seguridad social; los ingresos tributarios no extraordinarios afectados a la ANSES (es decir, excluyendo los ingresos por Sinceramiento Fiscal); y la coparticipación desviada de las provincias hacia la entidad entre 1993 y 2019 (clasificadas contablemente como contribuciones figurativas, aunque económicamente correspondan a ingresos tributarios). Consideramos que las rentas de la propiedad, al ser reinvertidas íntegramente en el FGS y no representar en su totalidad recursos líquidos, no son recursos corrientes genuinos de la ANSES.

Por el otro, incluimos en sus gastos corrientes las prestaciones de seguridad social; las transferencias corrientes, principalmente asignaciones familiares y transferencias al PAMI; el pago de sentencias judiciales; los gastos de consumo; y los gastos figurativos de la ANSES, mediante los cuales financia principalmente pensiones por invalidez y el déficit de las cajas de seguridad social de las Fuerzas Armadas y de seguridad. Excluimos de los gastos corrientes todos los gastos del PNRH, tanto los reajustes de haberes como el pago de sentencias con Reparación Histórica, ya que han sido hasta hoy financiados con lo recaudado por Sinceraamiento Fiscal. De empezar a ser financiados con los recursos corrientes del organismo, pasarán a ser considerados como parte de sus gastos corrientes.

Al medir con esta metodología el resultado económico de la ANSES desde 1993, pusimos de manifiesto las consecuencias en materia previsional de las distintas medidas adoptadas desde esa fecha. En particular, mostramos que el gobierno anterior redujo fuertemente los ingresos genuinos de la ANSES entre 2015 y 2019. Por un lado, decidió devolver de manera gradual la coparticipación a las provincias sin compensar ese desfinanciamiento a la seguridad social con recursos genuinos, lo que redujo en 1,3% del PIB los ingresos de la ANSES. Asimismo, disminuyó de manera gradual las contribuciones patronales a partir de 2018 lo que, combinado con la crisis que se desató ese mismo año, redujo los aportes y contribuciones a la seguridad social en 0,9% del PIB. Como al mismo tiempo los gastos corrientes de la ANSES (excluyendo el PNRH) bajaron apenas 0,2% del PIB, y los ingresos tributarios subieron solo 0,2% del PIB, el déficit de la ANSES subió casi dos puntos hasta alcanzar su mayor nivel histórico en 2019: -2,6% del PIB. Es importante remarcar que la reforma previsional de diciembre 2017 preveía reducir aún más las contribuciones patronales hasta alcanzar la reducción máxima en 2022, y eliminar hacia ese mismo año el impuesto al cheque que financia desde 2018 a la ANSES por 1,6% del PIB, como compensación de que el Impuesto a las Ganancias no la financiara más por alrededor del 1% del PIB.

En conclusión, esta medición del déficit de la ANSES muestra que el gobierno anterior tuvo como objetivo reducir fuertemente sus recursos genuinos. Mientras tanto, sus gastos corrientes disminuyeron de la mano principalmente del cambio de movilidad previsional, pero mantuvieron una proporción constante del PIB (ex-

cluyendo los gastos por PNRH) debido a la recesión que empezó en 2018. La política previsional del gobierno anterior consistió por lo tanto en volver insustentable el sistema actual de seguridad social tanto económicamente (ya que alcanzó el mayor déficit de la historia de la ANSES) como políticamente (al reducir los niveles y la cobertura de la seguridad social). Escudándose en una crisis autoinfligida de la seguridad social, en un segundo mandato hubieran podido encarar una fuerte reducción del gasto previsional, preludio a la reintroducción de un sistema de pensiones privado para quien pudiera costearlo.

La ausencia de una medición clara, rigurosa y de aceptación general del déficit de la entidad ayudó al gobierno anterior a desfinanciar en silencio la seguridad social. Es por lo tanto primordial contar de ahora en más con una medida consensual del resultado (déficit o superávit) de la ANSES, a cuya elaboración este trabajo busca contribuir. La sociedad argentina necesita contar con una correcta evaluación de la situación de la ANSES, de su evolución y de su sustentabilidad económica, para decidir cómo restablecer las cuentas de su seguridad social.

Anexo I. Impuestos que financian a la ANSES

El siguiente cuadro detalla los distintos impuestos que financiaron o financian a la ANSES desde su creación en 1993 hasta hoy. El mismo, que está tomado de mi tesis de doctorado (Calcagno, 2018), fue actualizado con las medidas adoptadas por la Ley de emergencia 27.541 de diciembre de 2019.

Cuadro 2.
Impuestos que financian a la ANSES (1993-2020)

Impuestos que van a la ANSES	Legislación	Desde, hasta
15% de impuestos coparticipables Baja 3 puntos por año desde 2016	Pacto Fiscal ratificado por Ley 24.130 Ley 27.260 art. 26 y Anexos I y II	01/09/92 - 31/12/15 01/01/16 -
20% del Impuesto a las Ganancias	Ley 20.628 (t.o. en 1997), Decreto 649/97 art. 104, Ley 24.621 art. 1	01/01/93 ^b - 31/12/17
93,73% de 11% del IVA (Impuesto al Valor Agregado)	Ley 23.966 art. 5, Ley 27.432	20/08/91 - 31/12/22
- 21% del impuesto a los combustibles líquidos (salvo gasoil, diésel y kerosene), 100% de los impuestos al GNC, gasoil, diésel y kerosene.	Ley 23.966 título III, Ley 24.699 art. 2, Ley 26.078 Ley 27.430, arts. 143 y 148 -28,69% del impuesto a los combustibles líquidos y al dióxido de carbono	27/09/96 - 28/02/18 01/03/18 -
100% del adicional de emergencia a los cigarrillos	Ley 24.625, Ley 25.239 arts. 9 a 11, Ley 27.432c	31/12/99 - 31/12/22
Monotributo: 70% del componente fiscal, y 100% del previsional	Ley 24.977 art. 59, Ley 27.432	06/07/98 - 31/12/22
100% del Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios ^d	Ley 25.413, Ley 27.432 art. 1	01/01/2018 -
42% del Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAÍS)	Ley 27.541 art. 42, Decreto 184/2020 art. 1	01/01/20 - 31/12/24
Parte de 70% de 3% de las retenciones a la soja	Ley 27.541 art. 52	No reglamentado, pero hasta 31/12/21

Notas: a. Se sustraen primero 580 millones de pesos del Impuesto a las Ganancias, de los cuales 120 millones van directamente a ANSES. 20% de los fondos restantes van a ANSES. b. La Ley 24.621, publicada el 9 de enero de 1996, establece que 20% del Impuesto a las Ganancias financia ANSES. Sin embargo, este porcentaje ya era dado a la ANSES al menos desde 1993. Esto se ve en las Cuentas de Inversión 1993-1995, donde un impuesto a los ingresos figura entre los ingresos corrientes del organismo. Hemos también verificado que un 20% del Impuesto a las Ganancias recaudado entre 1993 y 1995 fue destinado a la ANSES (Dirección Nacional de Investigación y Análisis Fiscal, 2013). c. Este impuesto era del 21% del precio final de los cigarrillos entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2017. Desde entonces, es igual al 7% del precio de los cigarrillos, siguiendo el artículo 124 de la Ley 27.430. d. El artículo 7 de la Ley 27.432 establece que cada año, a partir de enero 2018, un 20% adicional del impuesto al cheque podrá ser tomado a cuenta del pago de Ganancias. Esto implica que a partir de enero de 2022 se podría eliminar el impuesto al cheque. Por Decreto 409/2018, desde el 7 de mayo de 2018 el 33% del impuesto al cheque puede ser tomado a cuenta del pago de Ganancias.

Anexo II. Coparticipación destinada a la ANSES (1993-2019)

Cuadro 3.
Coparticipación destinada a la ANSES (1993-2019)

	Miles de pesos corrientes	PIB en millones de pesos corrientes	% PIB
1993	3.015.866	236.505	1,25%
1994	3.226.510	257.440	1,03%
1995	2.990.988	258.032	1,16%
1996	3.231.347	272.150	1,19%
1997	3.598.188	292.859	1,23%
1998	3.797.640	298.948	1,27%
1999	3.702.544	283.523	1,31%
2000	3.765.214	284.204	1,32%
2001	3.343.942	268.697	1,24%
2002	3.012.322	312.580	0,96%
2003	4.436.735	375.909	1,18%
2004	6.613.426	485.115	1,33%
2005	8.146.312	582.538	1,40%
2006	10.103.645	715.904	1,41%
2007	13.371.549	896.980	1,49%
2008	16.753.836	1.149.646	1,46%
2009	18.241.431	1.247.929	1,46%
2010	24.500.782	1.661.721	1,47%
2011	32.436.095	2.179.024	1,49%
2012	41.041.468	2.637.914	1,56%
2013	53.287.661	3.348.308	1,59%
2014	72.676.066	4.579.086	1,59%
2015	95.600.316	5.954.511	1,61%
2016	126.199.197	8.228.160	1,15%
2017	166.461.992	10.644.779	0,83%
2018	260.430.300	14.566.559	0,63%
2019	372.410.183	21.605.824	0,31%

Fuente: Comisión Federal de Impuestos (2007-2019), cálculos propios en base a Cuenta de Inversión (1993-2006). PIB, Ministerio de Economía (1993-2018). Estimación del PIB 2019 cortesía de Alfredo Calcagno.

Anexo III. Ingresos, gastos corrientes y resultado económico de ANSES (1993-2019)

Cuadro 4.
Ingresos corrientes de la ANSES en porcentaje del PIB (1993-2019)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
1993	4,5%	1,1%	1,2%		6,9%	0,1%		
1994	4,1%	1,2%	1,0%		6,4%	0,0%		
1995	3,7%	1,2%	1,2%		6,0%	0,0%		
1996	3,6%	1,5%	1,2%		6,3%	0,0%		
1997	2,8%	2,0%	1,2%		6,1%	0,0%		
1998	2,6%	2,1%	1,3%		6,0%	0,0%		
1999	2,5%	2,1%	1,3%		5,9%	0,0%		
2000	2,4%	2,4%	1,3%		6,0%	0,0%		
2001	2,4%	2,1%	1,2%		5,8%	0,0%		
2002	2,0%	1,7%	1,0%		4,7%	0,0%		
2003	2,0%	2,0%	1,2%		5,2%	0,0%		
2004	2,0%	2,2%	1,3%		5,5%	0,0%		
2005	2,1%	2,2%	1,4%		5,7%	0,0%		
2006	2,5%	2,1%	1,4%		6,1%	0,0%		
2007	3,9%	2,1%	1,5%		7,4%	0,1%		
2008	3,7%	2,0%	1,5%		7,2%	0,1%		
2009	5,1%	2,0%	1,5%		8,6%	0,7%		
2010	5,0%	2,1%	1,5%	0,0%	8,6%	0,5%		
2011	5,2%	2,1%	1,5%	0,1%	8,9%	0,5%		
2012	5,6%	2,2%	1,6%	0,0%	9,4%	0,7%		
2013	5,8%	2,2%	1,6%	0,1%	9,7%	0,7%		
2014	5,4%	2,3%	1,6%	0,2%	9,4%	0,8%		
2015	5,6%	2,4%	1,6%	0,2%	9,8%	0,9%		
2016	5,5%	2,1%	1,2%	0,2%	8,9%	0,9%	0,4%	1,3%
2017	5,6%	2,1%	0,8%	0,1%	8,6%	1,0%	0,8%	0,4%
2018	5,1%	2,7%	0,6%	0,0%	8,4%	1,3%	1,2%	
2019	4,8%	2,6%	0,3%	0,0%	7,7%	1,4%	1,5%	

Fuente: Cuenta de Inversión (1993-2018), Seguimiento Físico-Financiero (1993-2018), Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento del Sector Público base caja (2019), Comisión Federal de Impuestos (1993-2019).

Notas: (1): Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social. (2): Ingresos Tributarios. (3): Coparticipación desviada de provincias a la ANSES (Ley 23.548), menos reintegro a provincias (Ley 27.260). (4): Financiamiento del Tesoro de Asignaciones Familiares del Sector Público, Conectar Igualdad y Progresar. (5): Ingreso genuino de la ANSES (1+2+3+4). (6): Rentas de la propiedad (FGS a partir de 2009). (7): Financiamiento por Rentas Generales de la PUAM y de la devolución de coparticipación a provincias (Ley 27.260). (8): Recaudación por Sinceramiento Fiscal (Ley 27.260).

Cuadro 5.

Gastos corrientes de la ANSES en porcentaje del PIB y resultado económico de la ANSES (1993-2019)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
1993	5,3%	1,2%	0,5%	0,1%		7,1%		-0,04%
1994	5,6%	1,2%	0,7%	0,1%		7,7%		-1,31%
1995	5,4%	0,5%	0,7%	0,1%		6,7%		-0,64%
1996	5,3%	0,6%	0,7%	0,2%		6,8%		-0,53%
1997	5,0%	0,5%	0,7%	0,1%		6,4%		-0,32%
1998	4,9%	0,5%	0,8%	0,1%		6,3%		-0,27%
1999	5,2%	0,6%	0,9%	0,1%		6,7%		-0,78%
2000	5,2%	0,6%	0,8%	0,1%		6,7%		-0,67%
2001	5,3%	0,6%	0,9%	0,1%		6,8%		-1,02%
2002	4,4%	0,7%	0,7%	0,1%		5,9%		-1,14%
2003	4,1%	0,8%	0,7%	0,1%		5,7%		-0,49%
2004	3,8%	0,6%	0,6%	0,1%		5,1%		0,38%
2005	3,6%	0,7%	0,6%	0,1%		5,0%		0,76%
2006	3,8%	0,6%	0,6%	0,1%		5,2%		0,92%
2007	5,1%	0,6%	0,7%	0,1%		6,4%		1,08%
2008	5,0%	0,7%	0,8%	0,1%	0,1%	6,7%		0,47%
2009	5,9%	1,0%	1,0%	0,2%	0,2%	8,2%		0,35%
2010	5,5%	1,3%	1,0%	0,2%	0,1%	8,2%		0,41%
2011	5,8%	1,1%	1,2%	0,2%	0,1%	8,4%		0,45%
2012	6,6%	1,0%	1,3%	0,2%	0,1%	9,3%		0,15%
2013	6,9%	1,1%	1,5%	0,2%	0,2%	9,8%		-0,10%
2014	6,7%	1,1%	1,4%	0,2%	0,2%	9,6%		-0,13%
2015	7,5%	1,2%	1,5%	0,2%	0,2%	10,5%		-0,75%
2016	7,6%	1,6%	1,4%	0,2%	0,2%	11,0%	0,1%	-2,03%
2017	7,9%	1,5%	1,3%	0,2%	0,2%	11,0%	0,4%	-2,41%
2018	7,5%	1,5%	1,0%	0,1%	0,2%	10,2%	0,5%	-1,83%
2019	7,8%	1,2%	1,0%	0,1%	0,2%	10,3%	0,5%	-2,62%

Fuente: ver cuadro 4. Notas: (1): Jubilaciones y pensiones brutas, PUAM y desde octubre de 2017 PNC, sin Reparación Histórica de Haberes. (2): Asignaciones familiares. (3): Cajas de fuerzas de seguridad y defensa, pensiones por invalidez y, hasta octubre de 2017, las demás PNC. (4): Gastos de consumo. (5): Pago de sentencias sin Reparación Histórica. (6): Gastos corrientes de ANSES sin Reparación Histórica (1+2+3+4+5). (7):

Gastos por el Programa Nacional de Reparación Histórica (Ley 27.260). (8): Resultado económico de la ANSES; columna (5) del cuadro 4 menos columna (6) del cuadro 5.

Bibliografía

AGN. (2018). *Cuenta de Inversión 2016 - Relevamiento y análisis de las normas presupuestarias modificatorias de la Ley 27.198*. Resolución 130, Número de actuación 809/2016.

Calcagno, L. E. (2018). *Argentina's social security system: a dynamic microsimulation model for projecting its sustainability, adequacy and redistributive impact*. Laboratorio de Economía de Orléans. Orléans: Universidad de Orléans.